

ESTADO No. 103

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 25 de julio de 2024**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	EB-0005	ASOCIACION DE MINEROS EL DORADO	24-07-2024	AUT-911-2211	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EB-0005, NO SE APRUEBA la póliza minero ambiental.</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del contrato de concesión No. EB-0005, de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que presente a través de la plataforma AnnAMinería las correcciones y/o modificaciones a la póliza minero ambiental; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnAMinería 15694999 del 20/JUN/2024.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JAO-11272	JORGE LUIS CERCHIARO	24-07-2024	AUT-911-2212	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. JAO-11272, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JORGE LUIS CERCHIARO SARMIENTO, P R O</p>

			SARMIENTO, PROMOTORA EL CAMPIN S.A			<p>MOTORA EL CAMPIN S.A :</p> <p>NO APROBAR EL FBM Anual 2022 .</p> <p>INFORMAR al beneficiario del título minero No. JAO-11272 que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 15690013 del 24/JUN/2024.</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
3.	SUBCONTRATO	SF_40	MINA WALTER S.A.S.	24-07-2024	AUT-911- 2214	<p>Una vez verificado el expediente digital del SUBCONTRATO No. SF_40, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINA WALTER S.A.S. :</p> <p>No Aprobar FBM Anual del 2023 .</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 15400047 del 24/MAY/2024.</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001), para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
4.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JAF-08091	C I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S.	24-07-2024	AUT-911- 2215	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JAF-08091, se aprueba el Formato Básico Minero de 2017.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15903310 del 24/JUN/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
5.	CONTRATO DE CONCESIÓN	PHR-08121	ILME GARCIA GUERRERO	24-07-2024	AUT-911-2216	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero PHR-08121, se aprueba la póliza minero ambiental No. 47546994000000526.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16407197 del 27/JUN/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
6.	CONTRATO DE CONCESIÓN	PK4-08212X	ULTRACEM S.A.S	24-07-2024	AUT-911-2217	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. PK4-08212X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ULTRACEM S.A.S:</p> <p>NO APROBAR el FBM Anual del 2022, ya que los archivos anexados, no se dejan ver en el visor geografico para ser evaluados, no se evidencia las actividades de exploracion, el titulo se encuentra en etapa de exploración.</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
7.	CONTRATO DE CONCESIÓN	10655	GRUPO MINERO SUCRE SAS	24-07-2024	AUT-911-2218	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 10655, se aprueba la póliza minero ambiental de cumplimiento No.21-43-101030750 expedida por la empresa Seguros del Estado S.A.S.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16019766 del 20/MAY/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
8.	CONTRATO DE CONCESIÓN	OG2-08267	MINING SOLUTIONS S.A.S.	24-07-2024	834	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. OG2-08267, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero: APROBAR el pago faltante del canon superficiario correspondiente a la primera anualidad de la etapa de exploración allegado por el titular el 29 de abril de 2024, por un valor de \$ 19.437. INFORMAR al beneficiario del título minero No OG2-08267 que a través del presente acto se acoge el concepto técnico No. 738 del 09/07/2024. NOTIFICAR Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.

HACE SABER:

(* El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 25 de julio de 2024**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO



ÁNGEL AMAYA CLAVIJO
COORDINADOR PAR-CARTAGENA